



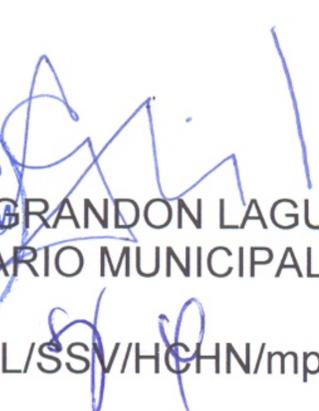
DECRETO N° 1412.-

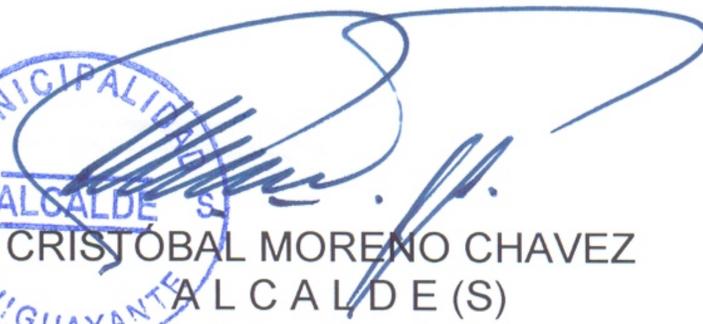
CHIGUAYANTE, 10 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°116/2010, Memorandum N°20 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de Noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en los Artículos 6 y 10 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente a doña LEANDRA ARLETTE RAMÍREZ VERGARA, RUN: 16.139.513-7, Contador Auditor, en el cargo Profesional grado 10° de la Escala Municipal de Sueldos, dependiente de la Dirección de Control, desde el 12 Agosto de 2010 y hasta el 11 de Noviembre de 2010, ambos inclusive.
  - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
HECTOR GRANDON LAGUNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
CMCH/HGL/SSV/HCHN/mpr

  
CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA p 10/09/10.....